

Industrias Nacionales, S. A.

Procedimientos Previamente Acordados de

Representación de Tenedores de Bonos _ Ordinarios por RD\$1,000,000,000, Aprobados en Acta del Consejo de Directores, de Fecha 22 de Noviembre del 2007 Conforme a la Ley de mercado de valores 19-00 Y su reglamento de Aplicación Decreto No. 729-04

Al 30 de julio de 2012.



Contenido

	RME DEL REPRESENTANTE DEFINITIVO DE TENEDORES SOBRE LA APLICACIÓ CEDIMIENTOS ACORDADOS	
PROC	CEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS	3
A)	AUTENTICIDAD DE LOS VALORES DE OFERTA PÚBLICA	
в)	TITULARIDAD DE LAS GARANTÍAS DE LA EMISIÓN	
c)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO	4
D)	CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS DE LOS MUEBLES E INI	MUEBLES
PUE	ESTOS EN GARANTÍA	
E)	PAGO POR CONCEPTO DE INTERESES DE CAPITAL	
F)	NIVEL DE LIQUIDEZ DEL EMISOR	5
G)	USOS DE LOS FONDOS OBTENIDOS	6
H)	COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSP	
COI	LOCACIÓN	
1)	CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN	
J)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR	
K)	REMISIÓN PERIÓDICA DE INFORMACIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES	
L)	MONTO TOTAL COLOCADO DE LA EMISIÓN	
M)	PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LA EMISIÓN.	
N)	ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR	
0)	NEGOCIACIÓN DE VALORES EN MERCADOS INTERNACIONALES.	12
P)	ADQUISICIÓN O FUSIÓN DEL EMISOR CON OTRAS COMPAÑÍAS.	12
Q)	SITUACIONES QUE PUDIERAN ENTORPECER LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR	12
R)	ASAMBLEAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS	
S)	SITUACIÓN LEGAL DEL EMISOR	
T)	MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN	
U)	LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS	14
v)	CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	
w)	OTROS PROCEDIMIENTOS	14
	AZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS	- 10
MALL	ALGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS	T3





Tel: 809-472-1565 Fax: 809-472-1925 www.bdo.com.do Av. José Ortega y Gasset No. 46 Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco Edificio Profesional Ortega Santo Domingo, D.N. República Dominicana

Informe del Representante Definitivo de Tenedores Sobre la aplicación de procedimientos acordados

A los Tenedores de Bonos Ordinarios de Industrias Nacionales, S. A.:

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con Industrias Nacionales, S. A., Emisor de Bonos Ordinarios por valor de RD\$1,000,000,000, mediante contrato de Representación Provisional de Tenedores (ratificado como Representante Definitivo en fecha 19 de diciembre del 2008) firmado entre las partes en fecha 06 de febrero del 2008, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 729-04, Capítulo III, Artículo 63 hasta el 81 y la Resolución R-CNV-2008-03-EV, sobre la Norma que establece disposiciones sobre las Atribuciones y Obligaciones del Representante de Tenedores de Valores en virtud de una Emisión de Oferta Pública. La suficiencia y eficacia de estos procedimientos son responsabilidad de Industrias Nacionales, S. A., entidad debidamente registrada en la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, mediante la Primera Resolución del 9 de enero del 2008, como Emisor de Bonos Ordinarios con la referencia SIVEV-019 y la emisión bajo el registro No. SIVEM-030, y en los registros oficiales de la Bolsa de Valores de la República Dominicana bajo el No. BV0801-B0017.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionaríamos ninguna convicción acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirían una auditoria de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria y no estaríamos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoria, de acuerdo con las normas profesionales.

Dentro de los procedimientos para el cumplimiento de las responsabilidades del Representante Definitivo de Tenedores, establecidas en la Ley de Mercado de Valores No.19-00 y el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores conforme al Decreto No. 729-04, según el Capítulo III, Artículo 78, está establecido realizar ciertos procedimientos que se complementen en los procedimientos ejecutados.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos previamente acordados fueron realizados únicamente para ayudar a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a Industrias Nacionales, S. A., como Emisor de los Bonos Ordinarios que representamos y se resumen como sigue:

a) Autenticidad de los valores de oferta pública

Verificamos que la colocación de los Bonos Ordinarios por valor de RD\$1,000,000,000,000, fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración de Industrias Nacionales, S. A., mediante Acta de Sesión del Consejo de Administración celebrada el 22 de noviembre del 2007. Además dicha emisión contó con la aprobación de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante su Primera Resolución emitida en fecha 09 de enero del 2008, la emisión tendrá una vigencia estimada entre el 17 de marzo del 2008 hasta el 17 de marzo del 2015.

Verificamos los macrotítulos emitidos de la emisión, los mismos se encuentran en custodia de Cevaldom Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM), conforme a los acuerdos especificados en el contrato de Servicios con Depositante Indirecto de fecha 04 de febrero del 2008, representado en ese entonces por su Presidente el Sr. Manuel de Jesús Cáceres Rodríguez, cuyos datos se correspondieron con las informaciones presentadas por el Emisor en el Prospecto de Colocación de los Bonos emitidos, los cuales detallamos como sigue:

Primer	tramo
--------	-------

<u>Series</u>	<u>Valores RD\$</u>	Certificados Nos.	<u>Títulos</u>	Por Serie
Única	500,000	000001 al 500000	500	RD\$ <u>500,000,000</u>
Segundo	tramo			
<u>Series</u>	<u>Valores RD\$</u>	Certificados Nos.	<u>Títulos</u>	Por serie
Única	500,000	500001 al 100000	<u>500</u>	RD\$ <u>500,000,000</u>
			<u>1000</u>	RD\$1,000,000,000

b) Titularidad de las garantías de la emisión

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no posee garantía específica, la misma es quirografaria.

c) Nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no aplica para considerar la figura del Administrador Extraordinario.

d) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no posee garantía específica.

e) Pago por concepto de intereses de capital

Verificamos que conforme está establecido en el Reglamento de la Ley de Mercado de Valores, BDO como Representante Definitivo de los Tenedores, revisó los pagos realizados a los tenedores de los bonos ordinarios correspondientes a los intereses generados. En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Observamos que los intereses generados se pagaron trimestralmente, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación en su punto No. 2.1.2.4.1 "Periodicidad en el Pago de los Intereses" y No. 2.1.2.4 "Pago de Intereses mediante Cupones".
- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía transferencia a cuenta por el Emisor, mediante el agente de pago, tal como está establecido en el Prospecto de Colocación en su punto No. 2.4 "Agente de Custodia, Pago y Administración".
- Realizamos recálculos de los montos de los intereses correspondientes al trimestre de abril a junio del 2012, notando valores adecuados conforme a las condiciones pactadas.

- Observamos que el Emisor, realizó la provisión de los intereses generados por los Bonos Ordinarios al 30 de junio de 2012, para de esa manera presentar el pasivo generado a favor de los tenedores dentro del período que le corresponde.
- El Emisor, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Ordinarios realiza actualizaciones trimestrales de las tasas de intereses, tomando como referencia las tasas de intereses Nominal Pasiva Promedio Ponderada de los Bancos Múltiples para certificados financieros y/o depósitos a plazo publicada por el Banco Central de la República Dominicana del mes anterior, revisable trimestralmente más un margen fijo; dichas revisiones fueron dadas a conocer a través de la página Web del Puesto de Bolsa estructurador de la emisión así como del Emisor, en adición a lo establecido en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores en su Artículo #39, letra c, así como también en el Prospecto de Colocación, en su Capítulo 2.1.2.6.

Detalle de la actualización de las tasas de interés de la emisión de bonos desde su inicio hasta el 30 de junio del 2012:

Mes	Fecha de inicio	Fecha de actualización	Tasa
Aviso de oferta pública	17 de marzo del 2008	16 de junio del 2008	9.27%
Primera revisión	17 Junio del 2008	16 de Septiembre del 2008	11.00%
Segunda revisión	17 de Septiembre de 2008	16 de Diciembre del 2008	15.75%
Tercera revisión	17 de Diciembre del 2008	16 de marzo del 2009	16.44%
Cuarta revisión	17 de marzo del 2009	16 de junio del 2009	14.78%
Quinta revisión	17 de junio del 2009	16 de septiembre del 2009	10.52%
Sexta revisión	17 de septiembre del 009	16 de diciembre del 2009	9.87%
Séptima revisión	17 de diciembre del 2009	16 de marzo del 2010	7.68%
Octava revisión	17 de marzo del 2010	16 de junio del 2010	7.61%
Novena revisión	17 de junio del 2010	16 de septiembre del 2010	7.69%
Decima revisión	17 de septiembre del 2010	16 de Diciembre del 2010	7.73%
Decima primera revisión	17 de diciembre del 2010	16 de marzo del 2011	8.54%
Decima segunda revisión	17 de marzo del 2011	16 de junio del 2011	9.23%
Decima tercera revisión	17 de junio del 2011	16 de septiembre del 2011	10.19%
Decima cuarta revisión	17 de septiembre del 2011	16 de diciembre del 2011	11.72%
Decima quinta revisión	17 de diciembre del 2011	16 de marzo del 2011	10.82%
Decima sexta revisión	17 de marzo del 2012	16 de junio del 2012	11.46%
Decima séptima revisión	17 de junio del 2012	16 de septiembre del 2012	11.90%

f) Nivel de liquidez del Emisor

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índices de liquidez, sin embargo a continuación mostramos su comportamiento:

- Para el trimestre abril junio del 2012, el capital de trabajo promedio fue de RD\$3,178,028,154 y un índice de solvencia del trimestre de 1.83.
- Para el mes de junio del 2012, el capital de trabajo utilizado fue de RD\$2,351,074,257 y un índice de solvencia de 1.57.

g) Usos de los fondos obtenidos

Verificamos los usos dados por el Emisor a los fondos obtenidos de la colocación de los Bonos Ordinarios, para lo cual obtuvimos la segregación de las transacciones relacionadas a dicha emisión. Dado que los fondos obtenidos de la emisión están destinados para cubrir operaciones en dólares; el Emisor en la medida en que fue recibiendo dichos recursos, fue realizando compras de dicha moneda, con la finalidad de poder protegerse de eventuales fluctuaciones desfavorables; dichas transacciones se muestran a continuación en el siguiente cuadro:

Entradas de recursos

Fecha	Transacción	Entrada Efectivo	Salida/compra de	Tasa Cambiaria	Conversión a dólares
		RD\$	Dólares	Aplicada	US\$
18/03/2008	Colocación Bonos	370,093,970	-	7 pricada	
18/03/2008	Compra dólares		68,000,000	34	2,000,000
18/03/2008	Compra dólares	-	68,000,000	34	2,000,000
18/03/2008	Compra Dólares	-	34,000,000	34	1,000,000
19/03/2008	Colocación Bonos	175,088,890	-	<u> </u>	1,000,000
19/03/2008	Colocación Bonos	260,132,066			-
19/03/2008	Compra Dólares	-	170,250,000	34.05	5,000,000
19/03/2008	Transferencia Dólares		34,000,000	34	1,000,000
19/03/2008	Transferencia Dólares		68,000,000	34	2,000,000
20/03/2008	Colocación Bonos	20,015			2,000,000
20/03/2008	Transferencia Dólares	-	68,100,000	34.05	2,000,000
20/03/2008	Transferencia Dólares	-	34,050,000	34.05	1,000,000
25/03/2008	Colocación Bonos	10,020,318		31.03	1,000,000
25/03/2008	Colocación de	-	136,400,000	34.10	4,000,000
	Bonos		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	31.10	1,000,000
26/03/2008	Colocación Bonos	15,034,286	-	_	_
27/03/2008	Pagos de		85,000,000		-
	Préstamos		, ,		
27/03/2008	Pagos de	-	64,000,000	-	
	Préstamos				
3/04/2008	Colocación Bonos	150,647,630		-	-
7/04/2008	Colocación Bonos	15,080,001	-	-	-
7/04/2008	Transferencia Dólares	-	100,000,000	-	_
7/04/2008	Transferencia Dólares	-	50,000,000	-	-
9/04/2008	Transferencia Dólares	-	15,000,000	-	-
11/04/2008	Colocación Bonos	5,011,620	-	-	
16/06/2008	Transferencia Dólares	-	5,880,000	-	-
Diferencia	S (1,128,796) (a)	(680,000) (b)		

Bonos ordinarios colocados al 30/06/2012

<u>1,000,000,000</u> <u>1,000,000,000</u>

a) Corresponde a los intereses anticipados que fueron pagados por los tenedores de bonos por la diferencia en días desde el Aviso de Oferta Pública hasta la adquisición de los bonos e intereses que les fueron devueltos a los Tenedores en los pagos posteriores realizados por el Emisor.

b) Corresponde a recursos de otras fuentes que permanecían en la cuenta corriente receptora de los recursos, y que se utilizaron conjuntamente con los de la emisión de bonos.

Las tasas de conversiones utilizadas en esas fechas para la compra de dólares fueron mayores que las publicadas por el Banco Central de la República Dominicana, la compra de esos dólares fueron realizadas a un Banco Comercial Local.

Usos de los recursos

Fecha	RD\$ Usos	Descripción
01/07/2009	170,000,000	Apertura y posterior cancelación el 01 de julio del 2009 de US\$5,000,000 en Certificados de depósitos en el Banco extranjero BNP ParibasDocumento Pignorado, los cuales les fueron entregados al Contratista responsable de la Planta Laminadora a ser construída, con los recursos de esta emisión de valores de oferta pública.
16/01/2009	170,250,000	Inversión y posterior cancelación el 16 de enero del 2009, de US\$5,000,000 que eran mantenidos en certificados de depósitos en el Banco Latinoamericano de Exportaciones (BLADEX), cuyos recursos fueron utilizados para pagos a varios suplidores del exterior.
19/03/2008	68,000,000	Abono de US\$1,972,492 a la factura No. 0712004, para la compra de lingotes de acero sin alear siendo el beneficiario Steelchem Trading Corporation.
19/03/2008	34,000,000	Abono de US\$1,027,508 a la factura No. 08/00992, para la compra de lingotes de acero sin alear siendo el beneficiario Global Market Services División of Stemcor USA, Inc.
20/03/2008	102,150,000	Abono de US\$3,000,000 a la factura No. 0710002, para la compra de lingotes de acero sin alear siendo el beneficiario Steelchem Trading Corporation.
01/07/2008	136,400,000	Apertura y posterior cancelación el 01 de julio del 2009 de US\$4,000,000 en Certificados de depósitos en el Banco extranjero BNP Paribas. Documento Pignorado, los cuales le fueron entregados al Contratista responsable de la Planta Laminadora a ser construída, con los recursos de esta emisión de valores de oferta pública.
27/03/2008	85,000,000	Cancelación de préstamos mantenidos con el CITIBANK, NA.
27/03/2008	64,000,000	Abono para cancelación de préstamo mantenido con el Banco Múltiple León, S. A.
7/04/2008	100,000,000	Cancelación de préstamos mantenidos con el CITIBANK, NA.
7/04/2008	50,000,000	Abono a Préstamo mantenido con el Banco de Reservas de la República Dominicana.
9/04/2008	15,000,000	Abono a Préstamo mantenido con el Banco de Reservas de la República Dominicana.
16/06/2008	5,880,000	Completivo de pago de la factura No. 0804003, por la compra de bobinas de acero laminado caliente y bobinas de acero galvanizado
Total	1,000,680,000	

Comparamos los recursos obtenidos de la emisión de bonos con los datos mostrados en la cuenta contable acreedora con código 2500400100 Bonos Largo Plazo pesos DOP, en la cual Industrias Nacionales, S. A., registró las obligaciones contraídas de la colocación realizada. Asimismo dichos datos coinciden con los estados financieros interinos del Emisor presentados en los meses de abril, mayo y junio del 2012.

El Prospecto de Colocación establece que un 75% de los recursos obtenidos de la emisión de bonos, será utilizado para optimizar la estructura del capital de trabajo y el restante 25% se utilizará para la construcción de la planta de laminación de varillas, barras y platinas para el mercado local y de exportación.

h) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el prospecto de colocación

Verificamos en el Prospecto de Colocación que conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el contrato de Representación de Tenedores (ratificado como Representante Definitivo) y en el Prospecto de Colocación, el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por Industrias Nacionales, S. A., como Emisor de los Bonos Ordinarios por valor de RD\$1,000,000,000.

Durante el trimestre de abril a junio del 2012, según confirmación suministrada por CEVALDOM, no se realizaron negociaciones en el Mercado Secundario.

i) Calificación de Riesgo de la Emisión

Verificamos que Fitch Ratings, empresa calificadora de la emisión, mantiene desde el trimestre anterior en BBB+(dom)' la calificación de Emisión de Bonos, en la calificación de fecha 17 de julio del 2012, utilizando como base de información los estados financieros interinos al 30 de junio del 2012.

j) Nivel de endeudamiento del Emisor

Verificamos en el Prospecto de Colocación, que el Emisor tiene establecido un tope de 3.25 veces del EBITDA (como política interna establecida), acumulado de los últimos doce meses para endeudamiento, sin incluir el endeudamiento relacionado al "Trade Finance" (Financiamiento obtenido para el comercio exterior), según lo establece en su Artículo 2.1.6.1. del Prospecto. Realizamos el recálculo de este índice tomando los resultados del período de julio 2011 a junio del 2012, notando lo siguiente:

Determinación del EBITDA

RD\$ (489,258,741) 350,866,784 (3,633,789) 194,494,423 552,044,019 RD\$ 604,512,696
RD\$ <u>518,374,023</u>
RD\$ 604,512,696 3.25 RD\$ 1,964,666,262

Para fines del cálculo del Ebitda solamente estamos considerando las obligaciones financieras excluyendo el "Trade Finance", conforme a lo establecido en el Prospecto de Colocación; no considerando la obligación financiera a largo plazo de los bonos emitidos, ni las cuentas por pagar proveedores.

Si consideráramos las cuentas por pagar a proveedores y empresas relacionadas, el cálculo del EBITDA sería el siguiente:

Tope establecido

EBITDA	RD\$ 604,512,696
Tope de 3.25 veces	3.25
Deuda financiera permitida	RD\$ 1,964,666,262
Deuda financiera	(518,374,023)
Cuentas por pagar	(3,217,542,881)
Proporción desfavorable	RD\$ (1,771,250,642)
Porcentaje desfavorable	(

k) Remisión periódica de informaciones a la SIV

Verificamos el cumplimiento de parte del Emisor, referente a las comunicaciones relacionadas a los bonos colocados enviadas y recibidas de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores. Un detalle de las comunicaciones suministradas por el Emisor, son como sigue:

Comunicaciones emitidas

- Comunicación de fecha 13/04/2012, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), por la remisión de los Estados Financieros interinos correspondientes al mes de marzo 2012, así como los del trimestre enero - marzo del mismo año de forma física y electrónica de acuerdo a las nuevas resoluciones.
- Comunicación de fecha 26/04/2012 dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), informando los hechos relevantes de acuerdo al Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores No. 729-04, dichos hechos corresponden a la ratificación de la empresa calificadora Feller-Rate obteniendo una rebaja de la calificación de riesgo a BBB desde BBB+ para la solvencia de los bonos y papeles comerciales, así como también indicando que las perspectivas se mantuvieron estables igualando a la calificación asignada en su informe del mes de enero 2012.
- Comunicación de fecha 07/05/2012, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), por la remisión de los Estados Financieros auditados correspondientes al 31 de diciembre 2011 de forma física y electrónica de acuerdo a las nuevas resoluciones.
- Comunicación de fecha 08/05/2012, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), indicando solicitud de prórroga de 30 días para hacer entrega de copia del Acta de Asamblea de Accionistas Certificada por el Registro Mercantil contemplando la aprobación de los Estados Financieros Auditados.

- Comunicación de fecha 10/05/2012, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), por la remisión de los Estados Financieros interinos correspondientes al mes de abril del 2012 de forma física y electrónica de acuerdo a las nuevas resoluciones.
- Comunicación de fecha 25/05/2012, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), por la remisión de la Acta de Asamblea de Accionistas certificada por el Registro Mercantil a cargo de la Cámara de Comercio y Producción contemplando la aprobación de los estados financieros auditados correspondientes al 31 de diciembre del 2011 de acuerdo a las nuevas resoluciones.
- Comunicación de fecha 11/06/2012, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), por la remisión de los Estados Financieros interinos correspondientes al mes de mayo del 2012 de forma física y electrónica de acuerdo a las nuevas resoluciones.
- Comunicación de fecha 11/06/2012, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), por la revisión de la tasa de interés para el trimestre que inicia el 17 de junio 2012 y finaliza el 16 de septiembre del mismo año, es de TIPP 8.90% más un margen fijo de 3.0% para un total de 11.90%, también anexando la hoja de referencia con la tasa de interés pasiva ponderada que se utilizará para el cálculo de los intereses a pagar durante dicho período. Tales informaciones corresponden al Primer y Segundo Tramo de la emisión.
- Comunicación de fecha 27/06/2012, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), comunicando como hecho relevante la adecuación interna de su personal con el fin de ajustar su estructura operativa conllevando a una reducción de un 9% de su personal, esto debido a la paralización temporal de la línea de laminación que entró en operación en el año 2011.

Comunicaciones recibidas

- Comunicación dirigida a Industrias Nacionales, S. A. (INCA) de parte de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) en fecha 11 de mayo 2012, reiterando la obligatoriedad de la fecha tope de la prórroga hasta el once (11) de junio 2012 para la entrega de la Acta de Asamblea de Accionistas aprobando los Estados Financieros Auditados correspondientes al 31 de diciembre del 2011, la cual debe estar debidamente certificada por el Registro Mercantil a cargo de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- Comunicación dirigida a Industrias Nacionales, S. A. (INCA) de parte de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) en fecha 04 de junio 2012, estipulando no considerar como "hecho relevante" la parada temporal de la producción de la línea de laminación, sin embargo, deben considerar como "hecho relevante" la notificación de la paralización de labores, reducción de personal y del horario laboral.

l) Monto total colocado de la emisión

Observamos que al 30 de junio del 2012 se habían ofertado en el Mercado de Valores los Bonos Ordinarios del primero y segundo Tramo, siendo estas emisiones de RD\$500,000,000 cada una por valor total de RD\$1,000,000,000.

Verificamos que a la fecha de nuestro informe, de acuerdo a comunicación recibida de CEVALDOM, la totalidad de los bonos colocados por valor de RD\$1,000,000,000, están distribuidos de la siguiente manera:

Primer tramo:			
Inversionistas	Cantidad <u>Valores</u>	Valor <u>Nominal</u>	<u>Inversión</u>
Personas Jurídicas Total primer Tramo	500,000 500,000 (a)	1,000	RD\$ <u>500,000,000</u> RD\$ <u>500,000,000</u>
Segundo Tramo:			
Inversionistas	Cantidad <u>Valores</u>	Valor <u>Nominal</u>	Inversión
Personas Jurídicas	500,000	1,000	RD\$ <u>500,000,000</u>
Total Segundo Tramo Total colocado 30 de junio 2012			RD\$ <u>500,000,000</u> RD\$ <u>1,000,000,000</u>

- (a) Tramo de serie única, compuesto por los certificados números 000001 al 500000, representado por 500,000 títulos.
- (b) Tramo de serie única, compuesto por los certificados números 500001 al 1000000, representado por 500,000 títulos.

m) Procedimiento de redención anticipada de la Emisión

Verificamos en el Prospecto de Colocación que el Emisor tendrá el derecho de pagar de forma anticipada el valor total, o parcial, del monto colocado en cada tramo de esta emisión. Este derecho podrá ser ejercido una vez transcurrido el segundo (2do) año después de la fecha de Emisión del Título y con un preaviso a los inversionistas con un mínimo treinta (30) días calendarios y será anunciado como mínimo en un (1) periódico de circulación nacional.

Durante el trimestre de abril a junio del 2012, según las informaciones financieras suministradas y comunicación de fecha 16 de julio del 2012 de la Entidad, no se realizaron redenciones anticipadas de los bonos colocados.

n) Enajenación de las acciones del Emisor

Mediante comunicación electrónica recibida del Emisor, en adición a nuestras pruebas, notamos que durante el trimestre abril - junio del 2012, no se enajenaron acciones.

La posición accionaria dominante la ejerce la Casa Matriz Multisteel Business Holdings Corp., radicada en las Islas Vírgenes Británicas.

o) Negociación de valores en mercados internacionales

Mediante comunicación electrónica recibida del Emisor de fecha 16 de julio del 2012, verificamos que la Empresa no posee negociaciones en mercados internacionales.

Observamos el capital de la Empresa, notando que no hubo variación en relación a lo presentado en el trimestre anterior, por lo que no existieron negociaciones con otras empresas ni en mercados internacionales.

p) Adquisición o fusión del Emisor con otras compañías

Mediante comunicación electrónica recibida del Emisor de fecha 16 de julio del 2012, notamos que durante el trimestre abril-junio del 2012, no existieron procesos o negociaciones de fusiones con otras compañías.

Observamos el capital de la Empresa, notando que no hubo variación en relación a lo presentado en el trimestre anterior, por lo que no existieron negociaciones con otras empresas ni en mercados internacionales.

q) Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del Emisor

Tal como se expresa en el Informe de Calificación de Riesgo de fecha 17 de julio del 2012 de Fitch Ratings: "La constante calificación de INCA está fundamentada en el debilitamiento sostenido del perfil crediticio de la empresa, el cual se ha visto reflejado en niveles de apalancamiento significativamente superiores tanto a los niveles históricos como a los previstos por Fitch. En el mismo orden, el estancamiento de las ventas en el mercado local, mayores costos de transformación y de materia prima y menos flexibilidad de traslado de los precios en base a la inflación de los costos, presionan los niveles de rentabilidad de la empresa para poder sostener dicho perfil crediticio y a la vez poder generar suficiente flujo de caja operativo.

Otras consideraciones son:

- Elevado apalancamiento: "El mayor nivel de endeudamiento incurrido por la empresa para el financiamiento de capital de trabajo e inversiones de capital, aunado al debilitamiento del EBITDA, derivaron en un incremento del apalancamiento más allá de los niveles históricos y de lo previsto por Fitch". Al 30 de junio del 2012, el apalancamiento disminuyó de 8,1 a 7,8 en relación al cierre de marzo 2012.
- Debilitamiento del EBITDA: "Un ciclo desfavorable del negocio, caracterizado por una desaceleración de la demanda en el mercado local, mayores costos de transformación y de materia prima, y una menor flexibilidad para trasladar a los precios la inflación de costos han presionado los niveles de rentabilidad de la empresa y la generación de flujo de caja operativo".

Adecuado posicionamiento: "INCA ha consolidado su posición de liderazgo tanto en el mercado local como de exportación, soportada en la diversificada oferta de productos y amplia base de clientes, alcanzando participaciones de mercado entre 40% y 60% en la mayoría de los productos que comercializa".

r) Asambleas ordinarias o extraordinarias

Verificamos que conforme al Artículo 78 inciso h), establecido en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores de la República Dominicana, queda expresado que el Representante Provisional de Tenedores deberá convocar a la Asamblea de Tenedores 15 días siguientes a la colocación de la emisión, con el objeto principal de nombrar al Representante Definitivo de Tenedores, en este sentido BDO acogiéndose a la opinión expresada por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana en su comunicación de fecha 7 de junio del 2006, Ref. 1235, celebró la Asamblea de Tenedores luego de la colocación del 50% +1 de la totalidad de los Bonos Ordinarios emitidos, la cual realizamos el 19 de diciembre de 2008.

Durante el trimestre de abril - junio del 2012 según comunicación de fecha 16 de julio del 2012, se celebró la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de Industrias Nacionales, S. A. (INCA) en fecha 10 de mayo del 2012, la cual se fundamenta básicamente en las decisiones adoptivas siguientes:

- Aprobación de los informes presentados por el comisario de cuentas en relación a los inventarios, cuentas y balances, así como las ganancias y pérdidas de la Compañía del ejercicio social relativo al período 2011.
- Designación de las personas que conformarán el consejo de administración por el período de un (1) año comprendido desde tal asamblea hasta la fecha de la siguiente Asamblea General Ordinaria Anual.
- Designación de la firma KPMG DOMINICANA como los auditores externos para el ejercicio que corresponde al período 2012.
- Determinación de no suscribir nuevas acciones con cargo al Capital Social Autorizado de la compañía durante el período correspondiente al 2011.
- Aprobación de los objetivos anuales de la Compañía presentados por el Consejo de Administración en cuanto a incrementar su volumen de negocios basándose en un aumento de las ventas locales y exportaciones, así como obtención de conocimientos de que no se estiman fuertes factores de riesgos previsibles de acuerdo al comportamiento de los mercados internos y externos de los productos que fabrica la Empresa y de las medidas a considerar para los acontecimientos de alzas internacionales en los precios del petróleo y materias primas.

También durante el trimestre abril - junio 2012 se emitieron cuatro (4) actas del Consejo de Administración de Industrias Nacionales, S. A. (INCA) en fecha 11 de abril, 16 de abril, 23 de abril y 08 de mayo del 2012, las cuales se fundamentan básicamente en las decisiones de las siguientes adopciones:

 Conocimiento y aprobación de la venta de inmueble por valor de RD\$4,200,000, así como la designación de la persona física a quien le fue otorgado los poderes necesarios para suscribir el contrato de dicha venta.

- Autorización al Presidente de la Empresa, Francisco García Crespo, para la realización de la convocatoria a los accionistas y al comisario de cuentas para fines de comparecer en Asamblea General Ordinaria Anual.
- Acordaron la distribución a prorrata de las sumas embargadas a la sociedad comercial COMERCIALIZADORA DE LA CONSTRUCCIÓN KT, S. A. en manos de MAPFRE BHD COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A., cuyo monto total asciende a RD\$1,500,000.
- Conocimiento y aprobación de la asignación del carácter RESERVADO, por un plazo no menor de tres (3) meses, al hecho relevante a ser comunicado por la sociedad, en su condición de emisora de oferta pública de valores, a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) ante la posibilidad de que su divulgación afecte y perjudique sus intereses, todo esto en virtud del Artículo 32 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Decreto No. 729-04 de fecha 03 de agosto del 2004.

Las decisiones antes resaltadas de dicha asamblea y actas del consejo, no impactarían la emisión de los bonos ordinarios por RD\$1,000,000,000, debido a que no representan un elemento o suceso que tengan implicaciones morales o económicas para dicha emisión.

s) Situación legal del Emisor

Obtuvimos información de los asesores legales del Emisor y en la misma se notifican que existen asuntos legales pendientes relacionados con las actividades propias del Emisor, los cuales se encuentran apoderados en sus respectivos tribunales y se mantienen pendientes de resolver al 30 de junio del 2012.

t) Modificaciones al contrato de Emisión

Tal como se expresa en el literal k), durante el trimestre abril-junio del 2012, el Emisor no ha solicitado modificaciones al Contrato de Emisión según las comunicaciones obtenidas y detalladas.

u) La adquisición y enajenación de activos

Las principales variaciones en los activos del Emisor durante el trimestre objeto de revisión, en comparación con el trimestre anterior se corresponden a:

- Aumento de un 45% en el renglón de cuentas por cobrar, originada por los incrementos en los despachos de mercancías principalmente a la relacionada INCA de Costa Rica, a quien se abasteció de mercancía en el trimestre correspondiente.
- Disminución de un 59% del gasto pagado por anticipado debido principalmente a la reducción del ITBIS generado en las importaciones, así como las amortizaciones aplicadas de las pólizas de seguros de la Compañía.

v) Cambios en la estructura administrativa

Mediante comunicación de fecha 16 de julio del 2012, durante el trimestre de abril - junio del 2012, no se produjeron cambios en la estructura administrativa del Emisor.

w) Otros procedimientos

Adicionalmente a los procedimientos detallados más arriba, realizamos las siguientes tareas:

- Hemos recibido de Industrias Nacionales, S. A., la carta de representación correspondiente a la revisión del trimestre abril-junio del 2012, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión.
- Según comunicación de fecha 16 de julio del 2012, no han ocurrido eventos posteriores que afecten la integridad de los bonos ordinarios emitidos por valor de RD\$1,000,000,000.
- Posterior al 30 de junio del 2012, fue emitida la comunicación de fecha 11/07/2012, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), por la remisión de los Estados Financieros interinos correspondientes al mes de junio del 2012, al igual que del trimestre abril-junio 2012, tanto de forma física como electrónica de acuerdo a las nuevas resoluciones.

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Tal y como se especifica en el punto k en relación a la remisión periódica de informaciones a la SIV, el Emisor presentó como hecho relevante a la SIV una comunicación informando sobre la reducción de la nómina del personal en un 9%, motivado por la situación de la paralización temporal de la operatividad de la línea de laminación de varillas, barras y platinas; situación que, a su vez, es el resultado de la reducción significativa de los volúmenes demandados de los materiales que fabrica lnca y que ha sido originada por la crisis económica mundial existente.

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los tenedores de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en el Artículo 12 de la Resolución R-CNV-2007-06-MV, emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión corresponde el trimestre abril - junio del 2012.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoria, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de Industrias Nacionales, S. A. ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiésemos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y estos hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, como Representante Definitivo de Tenedores de los Bonos Ordinarios colocados por Industrias Nacionales, S. A., por valor de RD\$1,000,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, y su Reglamento de Aplicación, informe sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que nos fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.



BDO, está debidamente registrada en la SIV, con la referencia SVAE-3, emitida en la Segunda Resolución del 18 de diciembre del 2003.

BDO

16 de julio del 2012 Distrito Nacional, República Dominicana